



Ilustre Municipalidad de Cabildo  
SECPLAN

**DECRETO ALCALDICIO N° 3754**

**MAT.: Informa** resultado concurso público del Programa Quiero Mi Barrio.

**CABILDO, 28 AGO. 2023**

**VISTOS:**

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Reglamento Programa de Recuperación de Barrios aprobado por Decreto Supremo N° 14 (V. y U.) de 2007; La Resolución Exenta N° 4119 (V y U) de 2018 Manual de Procedimientos Programa Quiero Mi Barrio; La Sentencia de proclamación N° 299 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 29 de junio de 2021, que proclama al Alcalde de esta Municipalidad don Víctor Manuel Donoso Oyanedel; El artículo 63°, letra II) de la Ley N° 18.695, que señala que el Alcalde tendrá las atribuciones para ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones Municipales y de los dispuesto en el artículo 37 de la ley 18.575; Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios, de fecha 27 de marzo de 2023 suscrito entre la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Cabildo; Certificado de acuerdo de Concejo N° 62 de fecha 31 de marzo de 2023, donde el Honorable Concejo Municipal se compromete en calidad de socio estratégico a implementar el programa de Quiero Mi Barrio; Resolución Exenta N° 462 de fecha 25 de abril de 2023, que Aprueba Convenio de Cooperación para ejecución Programa de Barrios, Barrio Bellavista, Comuna de Cabildo; Decreto Alcaldicio N° 2155 de fecha 03 de mayo de 2023 que Aprueba y Ratifica Convenio de Cooperación para ejecución Programa Recuperación de Barrios, Barrio Bellavista, Comuna de Cabildo; Decreto Alcaldicio N° 3211 de fecha 19 de julio de 2023 que, Aprueba Bases y Llamado de Concurso Publico Programa Quiero Mi Barrio, contratación de profesionales.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, El Programa "Quiero Mi Barrio" tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presenten problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.
2. Que, a través de resolución Exenta N° 2809 de 16 de noviembre de 2022, se aprobó la selección de Barrios a intervenir en el contexto del Programa Recuperación de Barrios, en la Región de Valparaíso, entre los cuales se encuentra barrio Bellavista, de la comuna de Cabildo.
3. Que a través de Resolución N° 462 de fecha 25 de abril de 2023, Que Aprueba Convenio de Cooperación para la ejecución Programa Recuperación de Barrios, Barrio Bellavista, comuna de Cabildo.
4. Que a través de Resolución Exenta 821 de fecha 22 de junio de 2023, aprueba convenio de Implementación para ejecución Programa Recuperación de Barrios, Barrio Bellavista, comuna de Cabildo.
5. Que, a través de Oficio Interno N° 145 de fecha 25 de agosto de 2023, Informa resultado de concurso público, del Proyecto "Quiero Mi Barrio", del Secretario Comunal de Planificación al Sr. Alcalde.
6. Que, en la evaluación de profesionales, en Resumen General, se obtiene el siguiente resultado:



Ilustre Municipalidad de Cabildo  
SECPLAN

AREA	
1. AREA URBANA	No cumplen con el perfil solicitado para el programa, muy poca experiencia en el ámbito técnico requerido, sin las habilidades socio comunitarias para trabajar con comunidad.
2. AREA SOCIAL	Convenio de Implementación: Srta. Corina Inostroza Gómez. Estudio Básico: Srta. Valentina Cepeda Reyes.
3. AREA COMUNICACIONAL	Convenio de Implementación: Srta. Katherine Olivares Donoso.



4.- Se propone entonces, la contratación de los profesionales del Área Social, Convenio de Implementación a la Srta. Corina Inostroza Gómez y de Estudio Básico a la Srta. Valentina Cepeda Reyes.

Del Área Comunicacional, Convenio de Implementación a la Srta. Katherine Olivares Donoso.

5. Y déjese sin efecto el Área Urbana, debido a que no cumple con el perfil solicitado para el programa, muy poca experiencia en el ámbito técnico requerido, sin las habilidades socio comunitarias para trabajar con comunidad.

**DECRETO:**

**PRIMERO: Adjudíquese** a los profesionales del Área Social, Convenio de Implementación, a la Srta. **Corina Inostroza Gómez, Rut:17.717.130-1**, de Estudio Básico, a la Srta. **Valentina Cepeda Reyes, Rut: 19.340.261-5**, y del Área Comunicacional, a la Srta. **Katherine Olivares Donoso, Rut: 20.177.460-8**, según llamado Concurso Publico indicados en la página web.

**SEGUNDO:** Autorícese la contratación de los profesionales indicados en el numeral anterior, bajo la modalidad de honorarios.

**TERCERO: Declárese** desierta el Área Urbana, debido que no cumple con el perfil solicitado para el programa, muy poca experiencia en el ámbito técnico requerido, sin las habilidades socio comunitarias para trabajar con comunidad.

**CUARTO: Notifíquese y Publíquese** el presente decreto mediante la Secretaria Municipal, con el fin de que se informe a la brevedad lo resuelto por la comisión evaluadora y se publiquen los cargos obtenidos en la página web.



**ANDRÉS MEJÍAS ARENAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**VÍCTOR DONOSO OYANEDEL**  
**ALCALDÉ**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Decretos
- Administración y Finanza.
- Control
- SECPLAN.
- VDO/AMA/SPR/ags.

**TOTALMENTE TRAMITADO**

**05 SEP 2023**

Fecha: \_\_\_\_\_

**OF. INT. N°145**

**ANT.:** Informa resultado concurso

**MAT.:** Solicita autorización para contratación

**CABILDO, 25 DE AGOSTO DE 2023**

**DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**

**A : ALCALDE**

Junto con saludar y a través del presente informo resultado del concurso convocado para la contratación de los equipos programa Quiero Mi Barrio, Convenio de Implementación y equipo para el Estudio Básico:

1.- Área Urbana: No cumplen con el perfil solicitado para el programa, muy poca experiencia en el ámbito técnico requerido, sin las habilidades socio comunitarias para trabajar con comunidad.

2.- Área Social:

- Convenio de Implementación: Srta. Corina Inostroza Gómez
- Estudio Básico : Srta. Valentina Cepeda Reyes

3.- Área Comunicacional:

- Convenio de Implementación: Srta. Katherine Olivares Donoso

Según lo informado, solicito autorización para iniciar proceso de contratación de los profesionales seleccionados, en cada una de las áreas en las cuales se logro contar con profesionales idóneos para el cargo concursado.

Sin otro particular, saluda atentamente.

  
**SERGIO PINO RAIPAN**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO

*Proceder según lo solicitado*

  
MUNICIPALIDAD DE CABILDO  
AUTORIZADO DECRETAR  
ALCALDE

Distribución:  
- Destinatario.  
- Secplan.  
VDO/SPR

## PUNTAJES Y SELECCION DE CANDIDATOS A PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

1 mensaje

23 de agosto de 2023, 11:18

Claudia Valdés Piña &lt;cvaldesp@minvu.cl&gt;

Para: SERGIO PINO &lt;spino@municipiocabildo.cl&gt;

Cc: Javier Calderon Calderon &lt;jcalderonc@minvu.cl&gt;, Carlos Javier Barrientos Yianatos &lt;cbarrientosy@minvu.cl&gt;

Estimado Sergio, junto con saludar quiero informar el resultado de las entrevistas realizadas el día de ayer. Con respecto a los arquitectos por nuestra parte estamos solicitando nuevos candidatos, debido a que los dos entrevistados no estaban en condiciones de ser aceptados. En cuanto a las candidatas seleccionadas para el área social, serían **Corina Inostroza** (se sugiere para convenio de implementación) y **Valentina Cepeda** (se sugiere para estudio básico). En cuanto al profesional para comunicaciones la Srta. **Katherine Olivares**.

Si bien el proceso de búsqueda para profesionales urbanos aún no está definido, estamos en condiciones de continuar con el programa y la contratación de los profesionales seleccionados.

RESUMEN PUNTAJES Y % AREA URBANA	puntaje curriculum	40%	puntaje entrevista	60%	puntaje final	Ranking	Observaciones
DANIEL QUIROZ CASTRO	6	2,4	30	18	20,4	50,4	No cumplen con el perfil solicitado para el programa, muy poca experiencia en el ámbito técnico requerido, sin las habilidades socio comunitarias para trabajar con comunidad
ENRIQUE MARTINEZ OPAZO	3	1,2	30	18	19,2	49,2	
DANIZA DIAZ ROJAS	6	2,4	0	0	2,4	2,4	No se presenta a entrevista

RESUMEN PUNTAJES Y % SOCIAL	puntaje curriculum	40%	puntaje entrevista	60%	puntaje final	Ranking	Observaciones
CAMILA TAPIA CASTRO	2	0,8	25	15	16,8	40,8	
CHARLOT MALDONADO ORDENES	3	1,2	35	21	22,2	57,2	
MARGOT MALDONADO ORDENES	3	1,2	42	25,2	26,4	68,4	
CORINA INOSTROZA GOMEZ	6	2,4	56	33,6	36	92	Cumple con el puntaje para trabajar en programa
JACKSON ARANCIBIA NAVARRO	6	2,4	41	24,6	27	68	
VALENTINA CEPEDA REYES	4	1,6	57	34,2	35,8	92,8	Cumple con el puntaje para trabajar en programa
VICTOR BORQUEZ CATALDO	4	1,6	38	22,8	24,4	62,4	

RESUMEN PUNTAJES Y % COMUNICACIONAL	puntaje curriculum	40%	puntaje entrevista	60%	puntaje final	Ranking	Observaciones
KATHERINE OLIVARES DONOSO	4	1,6	62	37,2	38,8	100,8	Aceptada para el programa
CONSTANZA DONOSO ALVARES	1	0,4	43	25,8	26,2	69,2	
JULIO BAEZ MEDEL	3	1,2	34	20,4	21,6	55,6	
JAVIER VENEGAS ACOSTA	4	1,6	19	11,4	13	32	

Atentamente;

Plan de  
Emergencia  
Habitacional

Claudia Valdés Piña

Asistente Social - Programa Quiero mi Barrio  
SEREMI de Vivienda y Urbanismo Valparaíso | Gobierno de Chile  
(T) 32-2189126

+56 9 98642256  
cvaldesp@minvu.cl